



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 038101		
		Código DIR3: LA0001345 - DEPARTAMENTO DE TURISMO, FIESTAS MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD		
	Usuario Origen	imoralesroldan		
	Tema	SAC635 TURISMO. FERIA DE CONSOLACION	Expediente	2021/063521000005
Asunto	CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN 2021			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/04834**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202104288 de 6 de agosto de 2021 por el que se aprueban las Bases para la celebración del Concurso de baile por Sevillanas Ntra. Sra. de Consolación 2021 y la Convocatoria pública para la concesión de premios a los participantes en dicho concurso.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202104671 de 2 de septiembre de 2021 por el que se aprueba la lista de participantes admitidos y se nombran los miembros de la Comisión y Valoración de dicho concurso.

Vista Acta del Jurado designado para fallar los premios del Concurso de baile por Sevillanas Ntra. Sra. de Consolación 2021 de fecha 3 septiembre de 2021.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

**PRIMERO:** Conceder los premios previstos en las Bases del concurso de baile por Sevillanas Ntra. Sra. de Consolación 2021 en cada una de sus modalidades a las personas que a continuación se relacionan:

**MODALIDAD INFANTIL:**

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Mireya Pruna Azogue y Manuel Ruíz Carmona.

Tercer premio: Desierto.

**MODALIDAD JUVENIL:**

Primer premio: Paula Pérez del Mármol y Andrés Jiménez Ramírez.

Segundo premio: Triana de los Santos Pernía y Javier Valero Muñoz.

Tercer premio: Lola Manchado Gómez y Andrea Naranjo Cabrera.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 11:42:09

EXPEDIENTE ::  
2021063521000005  
Fecha: 19/07/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E5E6800E904S2J6J6B5 en <https://sede.utrera.org>



## MODALIDAD ADULTOS:

Primer premio: Yaiza Paloma Fernández y Cristián Bocanegra Ramos.

Segundo premio: Raúl A. Brenes Toro y Natalia García Molina.

Tercer premio: Manuel Heredia Quintana y Rocío Chaves Ángulo.

## MODALIDAD PREMIO A LA SIMPATÍA : Desierto.

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web del Ayuntamiento de Utrera (<http://www.utrera.org>), sustituyendo, en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, a la notificación personal.

**TERCERO:** Dar traslado a la Oficina de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad al objeto de continuar la tramitación del expediente.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001E5E6800E904S2J6J6B5 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/09/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 11:42:09

EXPEDIENTE :: 2021063521000005

Fecha: 19/07/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001E5E6800E904S2J6J6B5

